

DECRETO N°

3357

TEMUCO,

VISTOS

29 JUL 2026

1. La Providencia N° 5468, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2026 (Cuotas 1 y 2), presentada por **MIRIAM ISABEL ORTIZ GONZALEZ**, Rut: **Ley 19.628**

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5.168 del 15.12.2025.

6. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 130 de fecha 21.07.2026, del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social Hogares Folio #50658196, con información contenida hasta el día 08 de Junio de 2026, con calificación del tramo entre el 0% y el 40% de vulnerabilidad socioeconómica.

3. El Certificado de Pago de Contribuciones, que acredita el pago del Derecho de Aseo Municipal en contribuciones.

#### DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

|                         |                                                                                                                |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE                  | : MIRIAM ISABEL ORTIZ GONZALEZ                                                                                 |
| RUT                     | : <b>Ley 19.628</b>                                                                                            |
| DOMICILIO PARTICULAR    | : <b>TEMUCO</b>                                                                                                |
| MONTO A DEVOLVER        | : \$ 55.292.-                                                                                                  |
| DEVOLUCION EN CUENTA    | : RUT, N° <b>Ley 19.628</b> DEL BANCO ESTADO                                                                   |
| MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN | : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2026 (Cuotas 1 y 2) ROL AVALUO 6043-104. |

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002003001      Serv. Aseo Domiciliario      (\$ 55.292.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/HNA

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 5468
- IDDOC: 3334379

  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
**HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)